SOLICITA DESARCHIVO

SEÑOR JUEZ:

Roxana Karina Garcia, Abogado, Matrícula Federal T° 111, F° 677, en el carácter acreditado, con domicilio procesal y electrónico ya constituido en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/ ALSINA JOSE FIDEL S/ EJECUCION FISCAL (Boleta de Deuda 5247/02/2017)"**, expte. FGR 2207/2017, a V. S. respetuosamente digo:

Que vengo a solicitar el desarchivo de las actuaciones de referencia que se encuentran glosadas al legajo N° 1742201885 , a los fines de continuar con los presentes autos.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

ROXANA KARINA GARCIA
ABOGADA
C.S.J.N. T° 111 F° 677
A.S.C.B. MAT. 2669 F° 3669 L° K
CAE MAT. E 275 T° II F° 76

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL

SIRADIG
Sistema de [redacted]

Liquidación Referencial de Deuda al [redacted]

Dependencia: 723 - Juicio: 524702 - Año: 2017
Contribuyente: ALSINA JOSE FIDEL - (C.U.I.T.: 20923251260- Establec. 00)
Fecha de Emisión de la Boleta de Deuda: 23/02/2017
Fecha de Radicación de la Demanda: 08/03/2017
Expediente Judicial: FGR 2207/2017 - Tramitado en: JUZGADO FEDERAL SEC. CIVIL, COMERCIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL N° 1 - S. C. DE BARILOCHE
Fecha de Intimación Judicial: 20/04/2017
Importe Demandado: 412853,12 Expresado en la moneda: PESO
Liquidación de Deuda realizada según lo establecido por la Resolución 10/88

Impuesto: 301 - APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241
Concepto: 19 - DECLARACIÓN JURADA
Subconcepto: 19 - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA
Capital Reclamado: 56.155,68 - Período: 2016/6 - Vencimiento de la Obligación: 07/07/2016

Intereses Resarcitorios

Desde el 07/07/2016 hasta el 08/03/2017	Días: 241 al 0,100 (Coefic. 0,241 sobre 56.155,68) Según R. (MEyP) 841/2010	13.533,52
	Total Resarcitorios:	13.533,52

Intereses Punitorios

Desde el 08/03/2017 hasta el 06/11/2019	Días: 959 al 0,133 (Coefic. 1,27666347 sobre 56.155,68) Según R. (MEyP) 841/2010	71.804,22
	Total Punitorios:	71.804,22

Subtotal Impuesto

Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 56.155,68
Actualización Monetaria: 0,00
Intereses Resarcitorios: 13.533,52
Intereses Punitorios: 71.804,22
Intereses Capitalizados: 0,00
Actualización Monetaria de Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Resarcitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Punitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Total Liquidado: 141.493,42

Impuesto: 351 - CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL
Concepto: 19 - DECLARACIÓN JURADA
Subconcepto: 19 - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA
Capital Reclamado: 70.730,11 - Período: 2016/6 - Vencimiento de la Obligación: 07/07/2016

Intereses Resarcitorios

Desde el 07/07/2016 hasta el [redacted]	Días: 241 al 0,100 (Coefic. 0,241 sobre 70.730,11) Según R. (MEyP) 841/2010	17.045,96
	Total Resarcitorios:	[redacted]

Intereses Punitorios

Desde el [redacted]	Días: 959 al 0,133 (Coefic. 1,27666347 sobre 70.730,11) Según R. (MEyP) 841/2010	[redacted]
	Total Punitorios:	[redacted]

Subtotal Impuesto

Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 70.730,11
Actualización Monetaria: 0,00
Intereses Resarcitorios: 17.045,96
Intereses Punitorios: 90.440,01

Impuesto: *301 - APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241*

Concepto: *19 - DECLARACIÓN JURADA*

Subconcepto: *19 - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA*

Capital Reclamado: *41.629,53* - Período: 2016/9 - Vencimiento de la Obligación: *07/10/2016*

Intereses Resarcitorios		
Desde el 07/10/2016 hasta el 08/03/2017	Días: 151 al 0,100 (Coefic. 0,151 sobre 41.629,53) Según R. (MEyP) 841/2010	6.286,06
	Total Resarcitorios:	6.286,06

Intereses Punitorios		
Desde el 08/03/2017 hasta el 06/11/2019	Días: 959 al 0,133 (Coefic. 1,27866347 sobre 41.629,53) Según R. (MEyP) 841/2010	53.230,16
	Total Punitorios:	53.230,16

Subtotal Impuesto

Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 41.629,53
Actualización Monetaria: 0,00
Intereses Resarcitorios: 6.286,06
Intereses Punitorios: 53.230,16
Intereses Capitalizados: 0,00
Actualización Monetaria de Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Resarcitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Punitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Total Liquidado: 101.145,75

Impuesto: *351 - CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL*

Concepto: *19 - DECLARACIÓN JURADA*

Subconcepto: *19 - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA*

Capital Reclamado: *51.547,97* - Período: 2016/9 - Vencimiento de la Obligación: *07/10/2016*

Intereses Resarcitorios		
Desde el 07/10/2016 hasta el 08/03/2017	Días: 151 al 0,100 (Coefic. 0,151 sobre 51.547,97) Según R. (MEyP) 841/2010	7.783,74
	Total Resarcitorios:	7.783,74

Intereses Punitorios		
Desde el 08/03/2017 hasta el 06/11/2019	Días: 959 al 0,133 (Coefic. 1,27866347 sobre 51.547,97) Según R. (MEyP) 841/2010	65.912,51
	Total Punitorios:	65.912,51

Subtotal Impuesto

Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 51.547,97
Actualización Monetaria: 0,00
Intereses Resarcitorios: 7.783,74
Intereses Punitorios: 65.912,51
Intereses Capitalizados: 0,00
Actualización Monetaria de Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Resarcitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Punitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Total Liquidado: 125.244,22

Impuesto: *301 - APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241*

Concepto: *19 - DECLARACIÓN JURADA*

Subconcepto: *19 - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA*

Capital Reclamado: *43.648,34* - Período: 2016/10 - Vencimiento de la Obligación: *07/11/2016*

Subtotal Impuesto

Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 43.648,34
Actualización Monetaria: 0,00
Intereses Resarcitorios: 5.281,45
Intereses Punitorios: 55.811,54
Intereses Capitalizados: 0,00
Actualización Monetaria de Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Resarcitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Punitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Total Liquidado: 104.741,33

Impuesto: *351 - CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL*
Concepto: *19 - DECLARACIÓN JURADA*
Subconcepto: *19 - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA*
Capital Reclamado: *54.048,74* - Período: 2016/10 - Vencimiento de la Obligación: *07/11/2016*

Intereses Resarcitorios

Desde el 07/11/2016 hasta el 08/03/2017	Días: 121 al 0,100 (Coefic. 0,121 sobre 54.048,74) Según R. (MEyP) 841/2010	6.539,90
	Total Resarcitorios:	6.539,90

Intereses Punitorios

Desde el 08/03/2017 hasta el 06/11/2019	Días: 969 al 0,133 (Coefic. 1,27856347 sobre 54.048,74) Según R. (MEyP) 841/2010	69.110,15
	Total Punitorios:	69.110,15

Subtotal Impuesto

Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 54.048,74
Actualización Monetaria: 0,00
Intereses Resarcitorios: 6.539,90
Intereses Punitorios: 69.110,15
Intereses Capitalizados: 0,00
Actualización Monetaria de Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Resarcitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Punitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Total Liquidado: 129.698,79

Impuesto: *301 - APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241*
Concepto: *19 - DECLARACIÓN JURADA*
Subconcepto: *19 - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA*
Capital Reclamado: *42.485,06* - Período: 2016/11 - Vencimiento de la Obligación: *07/12/2016*

Intereses Resarcitorios

Desde el 07/12/2016 hasta el 08/03/2017	Días: 91 al 0,100 (Coefic. 0,091 sobre 42.485,06) Según R. (MEyP) 841/2010	3.866,14
	Total Resarcitorios:	3.866,14

Intereses Punitorios

Desde el 08/03/2017 hasta el 06/11/2019	Días: 969 al 0,133 (Coefic. 1,27856347 sobre 42.485,06) Según R. (MEyP) 841/2010	54.324,09
	Total Punitorios:	54.324,09

Subtotal Impuesto

Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 42.485,06
Actualización Monetaria: 0,00
Intereses Resarcitorios: 3.866,14

Impuesto: 351 - [illegible]

Concepto: 19 - DECLARACIÓN JURADA

Subconcepto: 19 - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA

Capital Reclamado: 52.607,69 - Período: 2016/11 - Vencimiento de la Obligación: 07/12/2016

Intereses Resarcitorios		
Desde el 07/12/2016 hasta el 08/03/2017	Días: 91 al 0,100 (Coefic. 0,091 sobre 52.607,69) Según R. (MEyP) 841/2010	4.787,30
	Total Resarcitorios:	4.787,30

Intereses Punitorios		
Desde el 08/03/2017 hasta el 06/11/2019	Días: 959 al 0,133 (Coefic. 1,27866347 sobre 52.607,69) Según R. (MEyP) 841/2010	67.267,53
	Total Punitorios:	67.267,53

Subtotal Impuesto

Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 52.607,69
Actualización Monetaria: 0,00
Intereses Resarcitorios: 4.787,30
Intereses Punitorios: 67.267,53
Intereses Capitalizados: 0,00
Actualización Monetaria de Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Resarcitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Punitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Total Liquidado: 124.662,52

TOTALES

Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 412.853,12
Actualización Monetaria: 0,00
Intereses Resarcitorios: 65.124,07
Intereses Punitorios: 527.900,21
Intereses Capitalizados: 0,00
Actualización Monetaria de Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Resarcitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Punitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Total Liquidado: 1.005.877,40

PRACTICA LIQUIDACION - ADJUNTA PLANILLA

SEÑOR JUEZ:

Roxana Karina Garcia, Abogado, Matrícula Federal T° 111, F° 677, en el carácter acreditado, con domicilio procesal y electrónico ya constituido en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/ ALSINA JOSE FIDEL S/ EJECUCION FISCAL (Boleta de Deuda 5247/02/2017)"**, expte. FGR 2207/2017, a V. S. respetuosamente digo:

Que vengo por este acto a adjuntar planilla de liquidación de intereses efectuada a la fecha de conformidad con lo prescripto en los arts. 37, 52 y ctes. de la Ley de Procedimientos Fiscales 11.683, la que arroja un saldo de $ 1.005.877,40 a favor del Fisco.-

Por lo expuesto, de la liquidación practicada, solicito a V.S. se ordene correr traslado de la misma a la contraria por el termino de ley, a cuyo efecto acompaño las copias pertinentes.-

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERA JUSTICIA

ROXANA KARINA GARCIA
ABOGADA
C.S.J.N. T° 111 F° 677
A.S.C.B. MAT 2868 F° 2869 L° XI
CAE MAT E 275 T° II F° 75

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : *723-524702-2017*

Tipo de Juicio : *Ejecución Fiscal*

Fecha del Oficio : *22/09/2017*

Expediente Número : *FGR 2207 - Año 2017*

Carátula : *"FISCO NACIONAL AFIP C/ ALSINA JOSE FIDEL S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL SEC. CIVIL, COMERCIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL Nº 1 - S. C. DE BARILOCHE*

Domicilio : *S.MARTIN 425*

Juez : *Dr. WALTER LOPEZ DA SILVA (SUBROGANTE)*

Demandado/a : *ALSINA JOSE FIDEL - CUIT :20-92325126-0*

Domicilio : *NEUQUEN Nro 775 SAN CARLOS DE BARILOCHE, RIO NEGRO*

Objeto del Oficio : *Comunicar EMBARGO GENERAL SOBRE FONDOS Y VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA (Art. 92 Ley 11.683 T.O. 1998) - FONDOS Y VALORES ACTUALES Y FUTUROS SIN TRANSFERENCIA DE FONDOS - RESPONDER SOLO LOS CLIENTES*

Monto del Embargo

- Capital : PESOS CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS ($ 412853.12)
- Presupuestado para Intereses y Costas : PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 61927.97)

Firmante del Auto Judicial : *Dr. ROXANA KARINA GARCIA*

Cargo del Firmante : *AGENTE FISCAL*

Requirente : *AGENCIA SAN CARLOS DE BARILOCHE*

V.A. O Connor 930 - S.C. de Bariloche - RIO NEGRO

OFICIO NRO.: *6412875* Fecha Alta : *22/09/2017*

Abog. Héctor Diego **Castillo**

RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

OFICIO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES

OFICIO Nº: 6412875

S.C. de Bariloche, 22/9/2017

Señor Presidente del
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
S / D

De mi Consideración:

Me dirijo a Ud. en los Autos Caratulados **"FISCO NACIONAL AFIP C/ ALSINA JOSE FIDEL S/ EJECUCION FISCAL" (Expediente Nro. FGR 2207/2017, Boleta de Deuda Nro. 723 / 524702 / 2017)** que tramitan por ante el JUZGADO FEDERAL SEC. CIVIL, COMERCIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL Nº 1 - S. C. DE BARILOCHE a cargo del Dr. WALTER LOPEZ DA SILVA (SUBROGANTE) con domicilio en S.MARTIN 425, a fin de que se sirva adoptar los recaudos necesarios para comunicar a todas las entidades financieras del país el embargo general dispuesto por Su Señoría, respecto de los fondos y valores existentes en cuentas corrientes, cajas de ahorros, cuenta títulos, depósitos a plazo fijo o cualquier otro activo financiero cuya titularidad corresponda al ejecutado ALSINA JOSE FIDEL, CUIT nro. 20-92325126-0 por un monto de Pesos CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS ($ 412853.12) con más el de Pesos SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 61927.97) presupuestados para intereses y costas.

En cuanto a los alcances de la medida deberán observarse los siguientes recaudos: a) Deberá efectivizarse sobre los fondos y valores del deudor depositados en cuenta corriente, caja de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o cualquier otro activo financiero del que resulte titular; b) Si la cuenta o activo financiero tuviera más de un titular, el embargo se limitará a la parte indivisa que corresponda al deudor; c) Comprenderá tanto a los fondos y valores existentes a la fecha de comunicación del oficio, cuanto a los que se depositen o constituyan en el futuro hasta cubrir la suma reclamada más lo presupuestado para intereses y costas; d) Conforme lo establecido en el tercer párrafo del artículo 147 de la Ley N° 20744 -incorporado por el artículo 1° de la Ley N° 27.320-, el embargo general de fondos y valores no podrá recaer sobre fondos depositados en la cuenta sueldo; e) Las entidades oficiadas sólo deberán responder el oficio a la AFIP cuando el

[redacted]a positivo, vale decir, cuando el demandado sea cliente suyo y/o la traba se haya efectivizado sobre [redacted] de las que resulte titular, tengan o no fondos disponibles, u otros activos financieros embargables.

El presente embargo fue decretado por el juez interviniente mediante auto de fecha 9-22 2017 cuya parte pertinente dice "trabese embargo general de fondos y valores"

Saludo a Ud. Atentamente.

GARCIA, ROXANA KARINA
Representante del Fisco
Tomo 111 Folio 677
CAMARA FEDERAL DE
APELACIONES DE GENERAL
ROCA

[redacted]

ACREDITA DILIGENCIAMIENTO

GARCIA, ROXANA KARINA abogado, matricula profesional Tomo 111, Folio 677 expedido por la CAMARA FEDERAL DE APELACIONESDE GENERAL ROCA, con domicilio constituido en la calle VICE ALTE OCONNOR 930 de la ciudad de SAN CARLOS DE BARILOCHE, en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL AFIP C/ ALSINA JOSE FIDEL S/ EJECUCION FISCAL"**, Expediente Nro FGR 2207/2017, a V.S. digo:

I. Acompaño Comunicación del EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES Nro 6412875 de fecha 22/9/2017 librado en la presente causa y la correspondiente constancia de diligenciamiento.

II. Proceder a su agregacion al expediente de autos.

Será Justicia

GARCIA, ROXANA KARINA
Representante del Fisco
Tomo 111 Folio 677
CAMARA FEDERAL DE
APELACIONES DE GENERAL
ROCA